

03 de mayo 2024  
Tegucigalpa M.D.C

**NOTA ACLARATORIA**  
**No. 022-2024-AL INJUVE**

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de abril de 2024 se suscribió los convenios siguientes:

1. **CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL ESTUDIOS ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ANÁLISIS, LIDERAZGO ESTUDIOS POLÍTICOS Y HUMANISMO (ALEPH) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE).**
2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD DE HONDURAS Y FORMATO EDUCATIVO ESCUELA DE NEGOCIOS.**

y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –

**HONDURAS**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Abogado Bryan José Valladares

Asesoría Legal

Instituto Nacional de la Juventud

